

PARANÁ, 6 de marzo de 2018

VISTO, el CUDAP:EXP_FTSO-UER: 359/2017 referido a las Elecciones de Consejeros Directivos Graduados – Calendario Electoral 2018-2020, el CUDAP: DOCU_FTSO-UER: 232/2018, las Resoluciones N° 004/2017, 002/2018 y 007/2018 "JE-FTS", 065/06 "Rector", 103/2017, 336/2017 y 001/2018 "CS", Ordenanzas N° 353, 363 y 381 "CS" y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 004/2017 "JE-FTS" se fija el calendario pormenorizado de Elecciones de Consejeros Directivos Graduados, para el período 2018-2020, de la Facultad de Trabajo Social.

Que a través de la Resolución N° 002/2018 "JE-FTS" esta Junta oficializa las listas presentadas por las Agrupaciones "Trayectoria y Horizonte" y "Compromiso Social".

Que esta última presenta impugnación a la resolución antes citada, por autorizar el corrimiento de la lista "Trayectoria y Horizonte", completando la nómina de candidatos titulares con el primer suplente, trasladándose también el orden de éstos e incorporando a un candidato como último suplente.

Que un candidato suplente de la lista "Compromiso Social", renuncia a su candidatura, lo que es impugnado por la Agrupación "Trayectoria y Horizonte".

Que el Consejo Superior mediante Resolución N° 001/2018 "CS" rechaza el recurso presentado contra la Resolución N° 002/2018 "JE-FTS", ratificando la misma y admitiendo la participación de la lista "Compromiso Social" con la presentación de la boleta sin el nombre del candidato renunciante.

Que conforme la reglamentación vigente, las Agrupaciones deben presentar los modelos de boletas a ser utilizados el día del comicio.

Que ante la inminencia del acto eleccionario y la no presentación de dicho modelo por parte de la Agrupación "Compromiso Social", se otorga el plazo perentorio de veinticuatro (24) horas para dar cumplimiento al mencionado trámite, bajo apercibimiento de tener por desistida la lista.

Que según consta a fs. 224 del expediente de referencia, la lista "Compromiso Social" manifiesta: "...se nos tenga por desistida **de manera oficiosa**"...

Que esta Junta entiende que ante lo manifestado y habiendo vencido el plazo para la presentación del modelo de boleta, corresponde la proclamación de la lista de candidatos presentada por la Agrupación "Trayectoria y Horizonte".

Que la presente se encuadra en el Artículo 12º, inc. i) de la Resolución Rectoral de referencia.

Por ello,

**LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- PROCLAMAR como **CONSEJEROS DIRECTIVOS GRADUADOS TITULARES** a:

RESOLUCIÓN N° 008/2018 "JE-FTS"

Apellido y nombre	DNI N°	Agrupación
KUNZMANN, Héctor Ángel Teodoro	5.956.601	Trayectoria y Horizonte
RIVERO, Marianela	23.702.561	Trayectoria y Horizonte
RODRÍGUEZ, Fabiana Maricela	22.850.553	Trayectoria y Horizonte
REISENAUER, Gabriela Delfina	33.790.994	Trayectoria y Horizonte

ARTÍCULO 2do.- PROCLAMAR como **CONSEJEROS DIRECTIVOS GRADUADOS SUPLENTES** a:

Apellido y nombre	DNI N°	Agrupación
BROWN, Noelia Magalí	34.972.716	Trayectoria y Horizonte
ILLESCA, Luciana	32.621.196	Trayectoria y Horizonte
BAROLÍN, Alejandra Paola	33.572.033	Trayectoria y Horizonte
MILITELLO, Ayelén María de los Milagros	32.833.366	Trayectoria y Horizonte

RESOLUCIÓN N° 008/2018 "JE-FTS"

